Poder Judicial de la Nación

Oficio Electrónico Judicial - DEO N°: 24459981

ART. 400 CPCCN

Letrado: 20228661652 - BELLINI, LEONARDO GABRIEL

Tribunal: JUZGADO FEDERAL DE BAHIA BLANCA 1 - SECRETARIA PREVISIONAL

Expediente: FBB 1988/2015 - ARCODACI, ANIBAL DANIEL c/ ESTADO NACIONAL (MINISTERIO DE SEGURIDAD) s/SUPLEMENTOS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD

Destino: 60000014446 - POLICIA FEDERAL ARGENTINA - DIVISION REMUNERACIONES

Motivo: SE INTIMA AL PAGO por la suma de $ 1.550.071,16 a favor del actor 1) ARCODACI Aníbal Daniel, D.N.I. Nº: 17.888.919 suma a depositar en la cuenta de autos, para que cumpla lo ordenado en el plazo de 20 días, haciéndose efectivo el apercibimiento de astreintes, informando el nro de cta de estos autos para su deposito informando que deberán liquidar intereses de Tasa Pasiva Promedio del BCRA desde aprobación de liquidación (fs 117 10/04/24) hasta fecha del pago en la cuenta de autos a saber: CTA: 9902424135. CBU: 0110130650099024241354.

FECHA ENVIO: 25/08/2026 14:07:48

SE ORDENE LIBRAR OFICIOS REITERATORIOS A LA PFA Y A LA CAJA DE RETIRO DE LA PFA HACIENDOSE EFECTIVO LOS APERCIBIMIENTOS DE ASTREINTES

Señor Juez:

Leonardo Gabriel Bellini, abogado, Tº 52 Fº 412 C.S.J.N., Leg. Prev. 065248-5, monotributista, CUIT e Ingresos Brutos Nº 20-22866165-2, con domicilio legal en Belgrano 522 de esta ciudad, con domicilio electrónico en: 20228661652, en los autos caratulados: "ARCODACI Aníbal Daniel c/ Estado Nacional (Ministerio de Seguridad) s/ Suplementos Fuerzas Armadas y de Seguridad" (Expte. N°: 1988/2015), Fed. 1 Sec. 3, por la parte actora a V.S. respetuosamente digo:

Se ordene el libramiento de oficios reiteratorios de los dos oficios diligenciados el 06/07/26 mediante DEOX N°: 23864641 a la División Remuneraciones de la PFA y DEOX N°: 23864944 a la Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal; HACIÉNDOSE EFECTYIVO EL APERCIBIMIENTO DE ASTREINTES YA CONTEMPLADOS EN SENDOS OFICIOS (atento el tiempo acaecido) informando para el caso del primero el nro de cta de estos autos para su deposito informando que deberán liquidar intereses desde aprobacion de liquidación hasta fecha del pago en la cuenta de autos a saber: CTA: 9902424135. CBU: 0110130650099024241354.

Proveer de Conformidad a lo solicitado, QUE SERA JUSTICIA.-

Signature Not Verified
Digitally signed by LEONARDO GABRIEL BELLINI
Date: 2026.08.21 11:42:41 ART

Expte. Nro. 1988/2015: *"ARCODACI, ANIBAL DANIEL c/ ESTADO NACIONAL (MINISTERIO DE SEGURIDAD) s/SUPLEMENTOS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD"*.

Bahía Blanca, de agosto de 2026.

Líbrense DEOX reiteratorios a la División de Remuneraciones de la Policía Federal y a la Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal como se pide.

MCRB

Walter López Da Silva

Juez Federal

Signature Not Verified
Digitally signed by WALTER LOPEZ DA SILVA
Date: 2026.08.24 16:13:30 ART

Expte. Nro. 1988/2015: *"ARCODACI, ANIBAL DANIEL c/ ESTADO NACIONAL (MINISTERIO DE SEGURIDAD) s /SUPLEMENTOS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD"*.

Bahía Blanca, 10 de abril de 2024.

Y VISTOS:

Que la Policía Federal Argentina división remuneraciones mediante DEOX recibido practicó liquidación de sentencia respecto al actor.

Que la parte actora la consintió, solicitó su aprobación y se libre DEOX a la Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal y al BNA para la apertura de cuenta judicial.

Por lo expuesto y constancia de autos corresponde **APROBAR** en cuanto ha lugar la liquidación practicada por la Policía Federal Argentina por la suma de **pesos un millón quinientos cincuenta mil setenta y uno con dieciséis centavos ($1.550.071,16)** en concepto de capital e intereses a favor de Aníbal Daniel Acordaci.

Firme, líbrese DEOX a la Policía Federal división remuneraciones con copia de la presente y de la cuenta abierta en autos, a fin que pague y/o informe si cuenta con créditos presupuestarios para abonar las acreencias del actor, caso contrario deberá informar al Congreso Nacional para su inclusión en el próximo presupuesto.

Líbrese oficio DEOX a la Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal intimando a practicar liquidación de sentencia en el plazo de 10 (diez) días hábiles, bajo el apercibimiento que en derecho corresponda.

Líbrese DEOX al BNA a fin de proceder a la apertura de cuenta judicial. **ASÍ RESUELVO.**

Regístrese y Notifíquese.

EC

Walter López Da Silva

Juez Federal

#26767953#407079503#20240410122435520

NOTA: con la confirmación de la firma en sistema se registró y notificó automáticamente por evento asociado.

Signature Not Verified

Digitally signed by WALTER LOPEZ DA SILVA
Date: 2024.04.10 12:43:21 ART

Signature Not Verified

Digitally signed by LEONARDO GABRIEL BELLINI
Date: 2026.08.25 14:07:48 ART

#26767953#407079503#20240410122435520